



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### CONVOCATORIAS

#### V Jornadas de Estudios de Seguridad

##### Resolución 135/01216/13

*El Instituto Universitario «General Gutiérrez Mellado» de estudios e investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa, convoca las V Jornadas de Estudios de Seguridad, de acuerdo con las siguientes:*

##### *Bases*

1. Las Jornadas se celebrarán en las instalaciones del Instituto, sitas en la calle Princesa, número 36, de Madrid, durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 2013 y se estructuran en los paneles que se relacionan en el Anexo I a esta convocatoria.
2. La inscripción en las Jornadas es gratuita.
3. Los que presenten una comunicación deberán remitir el formulario que figura como Anexo II a esta convocatoria, antes del 13 de marzo de 2013, al correo electrónico que corresponda en función del panel en el que se deseen inscribir. El correo electrónico asociado a cada panel figura en el Anexo I.
4. Las comunicaciones deberán constituir una colaboración original no publicada previamente.
5. Una vez aceptada por el Comité Académico, el coordinador del panel correspondiente lo notificará al interesado. El texto completo de la comunicación (entre 7.000 y 10.000 palabras), ajustado a las normas de estilo del Instituto que se especifican en el Anexo III, deberá tener entrada, antes del 10 de abril de 2013, en el correo electrónico pertinente.
6. El Comité Académico se reserva la opción de no admitir las propuestas de comunicación que no estén relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, no alcancen el nivel académico exigible, no se ajusten al número de palabras determinado o no se atengan a las normas de estilo del Instituto, lo cual se comunicará al interesado junto con las razones de la decisión.
7. No se activarán paneles con menos de seis participantes. Si algún panel no se pudiera activar, se informará con suficiente antelación a los solicitantes, pudiendo éstos incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
8. Cada panel se procurará desarrollarlo en un sólo día, en sesiones de mañana y tarde, a partir de las 09h30', momento en el que se iniciará la exposición de las comunicaciones por sus correspondientes autores. El coordinador del panel podrá agrupar las comunicaciones en bloques, finalizando con un coloquio sobre ellas.
9. Las comunicaciones deberán ser defendidas por su autor/es. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo. Durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones podrá realizar una defensa más amplia de sus argumentos.
10. Los ponentes ceden al Instituto los derechos de reproducción de sus comunicaciones para publicarlas tanto en formato digital, como impreso.
11. Las comunicaciones admitidas y defendidas personalmente por su autor/es, serán publicadas por el Instituto, en formato digital, como Actas de las Jornadas.
12. Además de lo indicado en la base anterior aquellas que el Comité Académico de las jornadas seleccione como las mejores contribuciones presentadas, podrán publicarse como capítulos de un libro. El Consejo Editorial del Instituto encargará una evaluación externa de los trabajos seleccionados mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador como para el autor de la comunicación). Este proceso de evaluación garantiza el valor de la publicación.



13. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir como oyente y a participar en los debates de cualquier otro panel de las Jornadas.
14. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.
15. Las Jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de los paneles. La inscripción como oyente se realizará a través del formulario que se puede encontrar en la página web del Instituto, **www.iugm.es**. Los participantes-oyentes podrán recibir un certificado de asistencia, que se entregará diariamente, a quien lo solicite, al finalizar la sesión de mañana o tarde, correspondiente.

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Secretario General de Política de Defensa, Alejandro Enrique Alvargonzález San Martín.

**ANEXO I****INSTITUTO UNIVERSITARIO «GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO»****V Jornadas de Estudios de Seguridad  
7 – 9 de mayo de 2013****PANELES****PANEL I: «JUSTICIA TRANSICIONAL Y POST-CONFLICTO»**

Coordinadoras:

Alicia Gil Gil (Subdirectora del Instituto).

Elena Maculan (Investigadora del Instituto).

La justicia en momentos de transición de un régimen político a otro o tras una situación de conflicto armado plantea retos de especial relevancia y complejidad, debido a la necesidad de lidiar con el legado de una época marcada por la comisión masiva y sistemática de graves violaciones de derechos humanos.

La natural pretensión de averiguar la verdad acerca de lo ocurrido y de atribuir las responsabilidades correspondientes y el consecuente castigo tiene que combinarse con las necesidades de pacificación, de superación del pasado y de consolidación de la nueva estructura social. La tensión intrínseca entre estos diferentes objetivos impone buscar herramientas y mecanismos, que intenten alcanzar la mejor combinación posible entre verdad, memoria, castigo, paz y reconciliación. Para ello se ha recurrido: a leyes de amnistía o disposiciones de impunidad similares (bajo la idea de que fuesen útiles para cerrar cuentas con el pasado y mirar hacia adelante), a la institución de comisiones de la verdad que emprendieran una investigación imparcial acerca de lo ocurrido, a medidas de reparación y compensación para las víctimas que suelen ser conocidas bajo el lema de «justicia restaurativa», a juicios penales ante los tribunales nacionales o ante jurisdicciones penales internacionales (tanto creadas ad hoc como con competencia general), a la creación de tribunales híbridos o mixtos con competencia especial sobre esos crímenes, a la previsión de penas rebajadas para animar a los responsables a participar en el proceso transicional (derecho penal premial).

La progresiva aparición en el ámbito de la jurisprudencia de los tribunales de derechos humanos de una obligación de investigación, persecución y castigo de los responsables de crímenes internacionales, la proliferación de tribunales penales internacionales y mixtos y, por último, la institución de la Corte Penal Internacional, parecen apuntar hacia la elección del juicio penal como instrumento privilegiado de la justicia de transición. Sin embargo, la utilización de este mecanismo puede colisionar con instituciones como la prescripción del delito, principios como el de legalidad, las garantías procesales del imputado, las funciones que el proceso penal puede y debe desempeñar, etc. Además, hay que tener en cuenta que cada experiencia tiene rasgos peculiares y específicos, lo que impide una exportación automática de sus mecanismos a entornos diferentes y sugiere una aproximación flexible.

Los dilemas de la justicia de transición siguen por ende sin resolverse: el objetivo de este Panel es analizar, a partir de casos concretos, los retos y las tensiones que plantean los contextos de transición, y los mecanismos que han sido desarrollados para hacerles frente. Las comunicaciones podrán analizar uno de los instrumentos desarrollados en el marco de la justicia de transición, poniendo de manifiesto sus ventajas y desventajas, o realizar una comparación entre mecanismos diferentes, o bien centrarse en una concreta experiencia de transición, describiendo sus peculiaridades y la o las soluciones elaboradas en ese contexto. Especial atención será dedicada al tema de la verdad (como derecho, como fin del juicio penal, como concepto que adquiere un significado y un contenido diferente dependiendo de si es histórica o judicial), a la admisibilidad de las amnistías como herramienta de la transición y a la emersión de una obligación internacional de persecución y castigo, al papel del proceso penal y a los obstáculos a los que tiene que enfrentarse, a las funciones y formas de las Comisiones de la verdad, a la llamada restorative justice.

Correo electrónico: [emaculan@igm.uned.es](mailto:emaculan@igm.uned.es)



PANEL II: «LOS CONFLICTOS ARMADOS ACTUALES EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA»

Coordinadores:

Pedro Vivas González (Subdirector del Instituto).

Francisco Láuzara Morales (Investigador del Instituto).

El período de fuerte crisis económica en que el mundo está inmerso afecta a la intervención y gestión internacional de los conflictos que se producen a lo largo y ancho del globo. La situación, imposible de ignorar, de la disminución del presupuesto disponible en todas las áreas de gobierno, incluido el ámbito de la seguridad y la defensa, dificulta una actuación efectiva en la esfera internacional de los Estados y organizaciones internacionales.

La guerra de Libia puso de manifiesto la falta de capacidades de numerosos miembros de la Alianza Atlántica, cuestión que ha de ser resuelta en un contexto de importantes recortes en los presupuestos militares; la guerra civil siria –más allá de la pertinencia o no de sanciones más duras– refleja la falta de voluntad de intervención por la incertidumbre del coste que se habría de asumir, también, en términos económicos; la crisis de Malí revela de nuevo las limitaciones que presentan los presupuestos, más allá de las dificultades de orden sociopolítico; por citar algunos ejemplos.

En un momento de transición que desplaza los principales polos de poder del Atlántico al Pacífico, un contexto de recesión económica y un replanteamiento de prioridades nacionales –también en el ámbito de la seguridad–, la gestión internacional de los conflictos armados actuales enfrenta nuevos retos y presenta características distintivas.

Profundizar en estos factores es el objetivo de este panel, cuyas comunicaciones deberán tratar y analizar las causas, desarrollo y consecuencias de cualquiera de los conflictos armados activos o latentes en el momento actual o de alguna de sus facetas, teniendo en cuenta el papel de la gestión internacional y el contexto de crisis económica imperante. Se tendrán en cuenta, preferentemente, aquellas comunicaciones que aporten hechos, circunstancias o puntos de vista novedosos o poco conocidos, así como, las que permitan extraer conclusiones generales extrapolables para establecer una nueva praxis en la esfera internacional o una mejor comprensión de la situación actual.

Correo electrónico: flauzara@igm.uned.es

PANEL III: «GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y/O NUEVAS ALTERNATIVAS DE COMBATE ANTE ESTA AMENAZA EN AMÉRICA LATINA»

Coordinadoras:

Sonia Alda Mejías (Investigadora contratada del Instituto).

Silvia Ángel Santano (Investigadora del Instituto).

Después de años de militarización y combate represivo contra el narcotráfico, los resultados han sido muy limitados. Ni el negocio de la droga, ni los índices de violencia han podido cuanto menos controlarse, muy al contrario han ascendido.

Se han invertido cuantiosos recursos humanos y materiales en estas políticas que, sin embargo, no se han traducido en soluciones. Este esfuerzo se ha generalizado prácticamente en toda la región y los resultados han sido idénticos. América Latina se ha convertido en una de las regiones más violentas del planeta. La mayoría de los gobiernos han militarizado la lucha ante el narcotráfico, el crimen organizado en general, o la misma seguridad ciudadana, aunque los índices de violencia no han dejado de incrementarse. Con matices y algunas diferencias tanto en Centroamérica como en Sudamérica es posible constatar la aplicación de políticas de seguridad muy similares. Sin excepción México, Centroamérica y la región andina han recurrido a las FAS para desarrollar políticas fundamentalmente represivas contra los problemas de seguridad intraestatales que padecen. El Cono Sur presenta ciertas diferencias, muy particularmente el caso argentino. Brasil estaría en el otro extremo, puesto que también ha recurrido a las FAS para enfrentar nuevas amenazas.

El objetivo de este panel es analizar estas políticas vigentes en buena parte de la región, considerando las alternativas que, desde este año, han comenzado a discutirse,



concretamente la despenalización de las drogas. Una propuesta formulada por primera vez por el Presidente Otto Pérez Molina, Presidente de Guatemala, en 2012. Los Presidentes de Colombia, de Costa Rica o de México, entre otros, han reconocido públicamente las limitaciones de las políticas aplicadas hasta ahora. Organizaciones americanas, como la OEA, también están analizando la posibilidad de aplicar nuevas políticas de seguridad. Incluso gobiernos que han negado la despenalización de las drogas, como el de El Salvador, están inmersos en un proceso de negociación con las maras, lo que no deja de ser otra alternativa a las políticas de seguridad. La institucionalización de cuerpos de policía, la creación de nuevos cuerpos de seguridad, la implantación de programas de prevención... y todo tipo de iniciativas orientadas a abordar los problemas de seguridad mediante propuestas alternativas serán por tanto también objeto de interés.

Correo electrónico: [sangel@igm.uned.es](mailto:sangel@igm.uned.es)

#### PANEL IV: «DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD A LA REALIDAD ACTUAL»

Coordinadores:

Luis Caamaño Aramburu (Secretario del Instituto).

Beatriz Gutiérrez López (Investigadora del Instituto).

Este panel pretende propiciar el análisis, la investigación y el debate acerca de la Estrategia Española de Seguridad, aprobada en 2011 pero sujeta a un proceso de readaptación y desarrollo. Dicho texto plantea la seguridad nacional desde parámetros integrales y no exclusivamente militares, eliminando la clásica diferenciación entre seguridad interior y exterior, en un contexto interdisciplinar donde los elementos nacionales, regionales e internacionales aparecen íntimamente relacionados.

Por otra parte, ya el subtítulo «Una responsabilidad de todos» apunta a la implicación de las Administraciones Públicas en todos sus niveles, y no sólo del Ministerio de Defensa en solitario, así como a la labor y papel cada vez de mayor relevancia de toda la sociedad en el conocimiento, análisis e implementación tanto del documento en sí como de los que de él se derivan, y de su contribución, como resultado, a la seguridad nacional e internacional.

El marco cronológico planteado por la Estrategia Española de Seguridad es de una década, en el que se contemplan amenazas presentes, y por tanto en evolución tales como conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, las ciberamenazas o la proliferación de armas de destrucción masiva, pero también nuevos riesgos a considerar como la influencia de la propia crisis económica en el deterioro de la seguridad global, vulnerabilidades energéticas e infraestructurales con posible impacto en la seguridad nacional o respuesta a catástrofes y emergencias. Pero el valor del documento radica, más que en la definición a corto y medio plazo de los posibles riesgos y amenazas a la seguridad nacional, en el diseño de estrategias y líneas de respuesta ante las mismas dentro de un sistema integrado de respuesta que aúne, como ya se ha mencionado anteriormente, al conjunto de las Administraciones Públicas en todos sus niveles y a los más diversos sectores de la sociedad.

Así, se admitirán comunicaciones relacionadas con la adaptación de este documento al nuevo contexto en que España se encuentra y su prospectiva de desarrollo hasta su aprobación, lagunas temáticas en el documento, el tratamiento de riesgos o implementación de respuestas, análisis comparativos con documentos de naturaleza similar, líneas de implantación, desarrollo o actuación en los distintos niveles de la administración pública.

Correo electrónico: [bguierrez@igm.uned.es](mailto:bguierrez@igm.uned.es)

#### PANEL V: «SEGURIDAD TECNOLÓGICA PARA UN NUEVO CONTEXTO GLOBAL»

Coordinadora:

Pilar Marcén Valbuena

El panel V recogerá trabajos referentes a la aplicación de nuevas tecnologías en sistemas para la seguridad y defensa en un contexto de riesgos y amenazas emergentes globalmente interconectados. Así, aplicaciones actuales como la inteligencia de señales



(SIGINT), nuevos sistemas de Mando Control y Vigilancia (C4ISR), Guerra Electrónica, sistemas aplicados a protección de infraestructuras críticas o sistemas de monitorización y control constituyen ejemplos de instrumentos que contribuyen operativamente a la seguridad internacional.

Del mismo modo se aceptarán comunicaciones cuyo objetivo sea el análisis de las posibles respuestas a vulnerabilidades y amenazas a la seguridad tales como ciberataques a redes, a sistemas de información o a dispositivos móviles.

Por otra parte, debido al incremento en los últimos dos años de los entornos virtuales y cloud proponemos analizar el estado actual de la seguridad de la información en materia de gestión y protección de datos, además de las nuevas formas de malware que se presentan, junto con otras cuestiones en torno a la privacidad y la seguridad en la Red.

Finalmente, tendrán cabida en el panel el debate, análisis y propuestas en torno a la organización y a los nuevos documentos y estrategias de seguridad tanto a nivel nacional como internacional en materia de ciberseguridad y de protección de infraestructuras críticas, así como legislación y normativa actual.

Correo electrónico: [mapivama@bec.uned.es](mailto:mapivama@bec.uned.es)

**A N E X O II****INSTITUTO UNIVERSITARIO «GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO»****V Jornadas de Estudios de Seguridad  
7 - 9 de mayo de 2013**

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**Datos personales**

Apellidos y nombre:

DNI:

Dirección postal (calle, número, población, C.P):

Dirección de correo electrónico:

Teléfonos de contacto:

**Datos académicos**

Titulación:

Institución que concede el título:

Profesión o cargo que se ejerce:

**Panel en el que desea inscribirse:****Título de la comunicación:****Objeto de la comunicación (entre 500 y 800 palabras):**

Publicaciones editadas con relación con la comunicación:

Deseo recibir información sobre cursos y actividades del Instituto Universitario «General Gutiérrez Mellado» regularmente en mi correo electrónico.

Enviar este anexo a:

Sr. Director del Instituto Universitario «General Gutiérrez Mellado»  
C/ Princesa 36, 28008 Madrid

Al rellenar este formulario acepto que los datos que facilito sean incluidos en el fichero denominado AMIGOS DEL INSTITUTO del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, con la finalidad de su gestión administrativa. Reconozco la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito al Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre)